

## ADENDA GENERAL A LAS CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS PARA ORGANIZACIONES 2022

### FONDO DE INICIATIVAS CHIKANÁ

El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal –IDPAC, informa a los (las) interesados(as) en participar en las siguientes convocatorias para el acceso a incentivos:

- Fortalecimiento de organizaciones sociales “Jóvenes con Iniciativas” – 2022
- Fortalecimiento de organizaciones sociales de personas con discapacidad, mujeres, sector LGTBI, animalistas, ambientalistas, niñez, víctimas del conflicto, armado, persona mayor y movilidad sostenible – 2022
- Incentivos a la innovación en participación – 2022
- Fortalecimiento de medios de comunicación comunitaria – 2022
- Incentivos de fortalecimiento de las organizaciones comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital – Juntas de Colores 2022
- Incentivos de fortalecimiento de las organizaciones comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital – Juntas de Cristal 2022

Que, con el fin de incentivar una amplia participación en las mencionadas convocatorias, se amplía hasta el diez y siete (17) de junio de 2022 el plazo para inscripción y postulación de las organizaciones y en consecuencia, se modifica el numeral 3 del documento “Términos de Referencia” de cada una de ellas, el cual quedará así:

### 3. Cronograma.

La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	02 de abril de 2022
Inscripción y postulación	02 de abril al 17 de junio de 2022
Cierre de la inscripción	17 de junio de 2022, a las 11:59 PM
Revisión y subsanación del cumplimiento de requisitos	02 de abril al 15 de julio de 2022
Calificación de propuestas que cumplen con los requisitos	18 al 31 de julio de 2022
Publicación de listado definitivo de ganadoras	1 de agosto de 2022
Entrega simbólica a las ganadoras	agosto de 2022

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.



**IDPAC**



La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a través del micrositio del Fondo Chikaná: <https://www.participacionbogota.gov.co/fondo-chikana>

Dado a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Elaboró: Melissa Rivera – Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social  
Revisó: Ana María Almario- Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social  
Aprobó: Alexander Reina Otero – Director General